



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, 16 de MARZO de 2018

VISTO, el Informe N° 021-2018-GRC/DIRESA/ODR/UMV, de la Unidad de Movilización de la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, con el que remite el Plan de Contingencia ante la celebración de la Semana Santa 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, señala que la Alerta Verde es la situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparativos;



Que, es facultad del Gobierno Regional del Callao, formular y aprobar la normativa regional sobre prevención y control de riesgos y daños de emergencia y desastre, así como difundir, adecuar y controlar la aplicación de las normas sobre la materia conforme a la transferencia de funciones en materia de salud, consignada en la Resolución Ministerial N° 003-2009/MINSA;

Que, conforme a la Ordenanza Regional N° 009 del 28 de agosto de 2009 se dispuso que el Gobierno Regional del Callao, a través de la Gerencia Regional de Salud, es la máxima autoridad de Salud en la Región, precisándose posteriormente, mediante el Artículo Primero de la Ordenanza Regional N° 000024 del 25.JUN.2012 que toda mención hecha a la Gerencia Regional de Salud debe entenderse referida a la Dirección Regional de Salud del Callao, quien asume funciones como Órgano Desconcentrado;



Que, ad portas de la celebración de la Semana Santa y estando vigente la Resolución Ministerial N° 051-2017/MINSA de fecha 28 de enero de 2017, que declaró la Alerta Amarilla a nivel nacional, por tanto en los establecimientos de salud ubicados en la jurisdicción del Gobierno Regional del Callao, disponiéndose que las Direcciones de Salud, las Direcciones Regionales de Salud o las que hagan sus veces, de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres", aprobada con Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, puedan incrementar la alerta al nivel que corresponda, conforme al área comprometida a su jurisdicción;

Que, asimismo a través del documento de vistos, el Jefe de la Oficina de Defensa Regional de la DIRESA CALLAO, remite el Plan de Contingencia ante la celebración de la Semana Santa 2018, que tiene como objetivo organizar y articular la respuesta del Sector Salud en el Callao frente a situaciones adversas que pudieran afectar la vida y la salud de las personas, a fin de tipificar, administrar tratamiento inicial, trasladar y brindar atención de pacientes en el ámbito pre hospitalario y hospitalario en la Región Callao, siendo necesario su aprobación;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

En uso de las atribuciones y facultades contenidas al Director General de la Dirección Regional de Salud del Callao, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 00255-2017, precisada en la R.E.R. N° 000276-2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: En el marco de la Alerta Amarilla vigente en mérito a la Resolución Ministerial N° 051-2017/MINSA, activar los respectivos planes de respuesta institucional, en previsión de posibles efectos adversos durante los actos de Celebración de la Semana Santa 2018; a partir de las 08:00 horas del día miércoles 28 de marzo, hasta las 08:00 horas del día 2 de abril de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el Plan de Contingencias ante la celebración de la Semana Santa 2018 de la Dirección Regional de Salud del Callao, el mismo que cuenta con doce (12) páginas y que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao se encargue de difundir, supervisar y evaluar la aplicación de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Informática Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

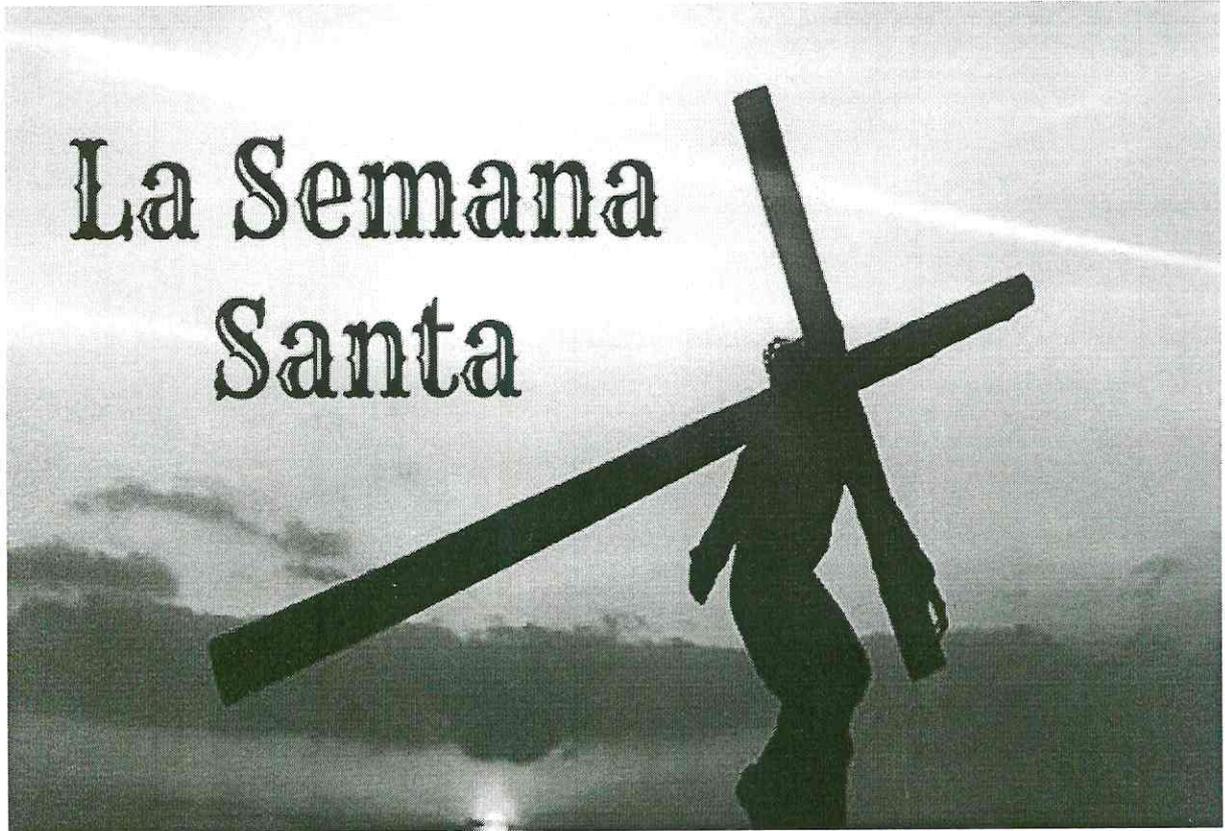
Regístrese, comuníquese y publíquese.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
.....
Dr. RICARDO ALDO LAMA MORALES
Director Regional
C.M.P. 12555





GOBIERNO REGIONAL DE SALUD – CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
OFICINA DE DEFENSA REGIONAL



PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA
DEL 28 DE MARZO AL 02 ABRIL
AÑO- 2018





**GOBIERNO REGIONAL DE SALUD – CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
OFICINA DE DEFENSA REGIONAL**

PLAN DE CONTINGENCIA DE SEMANA SANTA - 2018

CONTENIDO DEL PLAN:

Introducción

1. Objetivo
2. Base Legal
3. Estimación del Riesgo
4. Análisis de Riesgo
5. Posibles efectos directos e indirectos.
6. Recursos destinados a la respuesta frente a los eventos referidos
7. Acciones a realizarse
8. Responsables.

INTRODUCCIÓN:

La Dirección Regional de Salud del Callao a través de la Oficina de Defensa Regional, en previsión a eventos adversos producidos por fenómenos naturales y principalmente los inducidos por las actividades del hombre, enfatizando la probabilidad de incremento de los accidentes de tránsito entre otros; formula el presente Plan a aplicarse durante la conmemoración de la Semana Santa del 2018 en la Provincia Constitucional del Callao.

1.- OBJETIVO:

Organizar y articular la respuesta de la DIRESA Callao frente a situaciones adversas que puedan afectar la vida y la salud de las personas.

2.- BASE LEGAL:

- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Legislativo N° 1156; que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM; que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD. 2014-2021.
- D.L N°26842 Artículo 124- Los órganos desconcentrados o descentralizados quedan facultados para disponer, dentro de su ámbito, medidas de prevención y control de carácter general o particular en las materias de su competencia.
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ordenanza Regional N°003. Art.1 123 C- Inc.(g) y (i)
- Decreto Supremo N°009-2010-SA se aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los desastres.
- Resolución Ministerial N° 954-OGDN-MINSA; que establece la Atención de Transporte Asistido de paciente.
- Decreto Supremo N°017-c2011-SA; que aprueba Sistema de Atención Médica de Urgencia
- Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector





Salud (COE Salud), Directiva N° 044-2004-MINSA/OGDN-V.01; aprobada por Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA.

- Resolución Ministerial N°016-2017/MINSA que aprueba el documento técnico “Plan de Contingencia del Ministerio de Salud frente a los efectos de lluvias 2017.
- Ley de Movilización Nacional, Ley N°28101.

3.- ESTIMACIÓN DEL RIESGO

En el Callao, no se cuenta con antecedentes de incidentes relevantes en estas fechas, sin embargo como medida de previsión se establece disponer las medidas correspondientes a fin de mantener la atención fluida de pacientes frente a la posible incremento de la demanda de atención en urgencias en los establecimientos de salud de 24 horas dentro del marco de la ALERTA AMARILLA vigente, mediante la Resolución Ministerial N°051-2017/MINSA del 28/01/2017 y R.M. N° 1622017/MINSA y la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V01 “Declaratoria de Alertas”.

En las celebraciones de Semana Santa se incrementa la movilización y desplazamientos, aglomeración de personas que asisten a las iglesias y diferentes destinos turísticos con concurrencia masiva de fieles, lo que incrementa la posibilidad de sufrir daños a la vida y a la salud, propios al hacinamiento temporal dentro de ellas, así como por la congestión en carreteras, por el aumento de movilización de personas, y mayor consumo de alcohol lo cual causa alteración del orden y tranquilidad pública durante el fin de semana largo, lo cual aumenta la posibilidad del incremento de accidentes de tránsito.

4.- ANALISIS DE RIESGO:

Daños a la vida y la salud.

Riesgo medio - Iglesias y Centros Parroquiales y otros.

Riesgo medio alto – Carretera de Ventanilla. Panamericana Norte.

Riesgo medio- Avenidas principales de la jurisdicción.

Población en riesgo: 1'024,439

VULNERABILIDADES:

- Población con baja cultura de prevención.
- Idiosincrasia de la población chalaca.
- Hacinamiento y tugurización.
- Alteración del orden público
- Incremento del consumo de alcohol y otras sustancias.

5.- POSIBLES EFECTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

➤ EVENTOS ADVERSOS QUE PUEDEN AFECTAR A LA REGION CALLAO EN ESTAS CELEBRACIONES.

- Incendios, explosiones.
- Vandalismo, estampidas, pandillaje.
- Accidentes aéreos, terrestres y marítimos.
- Eventos adversos producidos por fenómenos naturales.

➤ EFECTOS SECUNDARIOS

- Saqueos, robos, asaltos, vandalismo, alteración del orden público.
- Contaminación ambiental.





6.- RECURSOS DESTINADOS A LA RESPUESTA FRENTE A LOS EVENTOS REFERIDOS:

- COE institucional.
- Personal del ODR.
- Brigadas de Intervención Rápida.
- Directores Ejecutivos de Redes.
- Equipos de atención de Emergencias.
- Red de Ambulancias de la DIRESA Callao.
- Red de comunicaciones.

7. ACCIONES A REALIZARSE:

- Disponer medidas de prevención por la Alerta AMARILLA vigente y por Semana Santa desde las 20.00 horas del día miércoles 28 de marzo del presente hasta las 08.00 horas del día lunes 02 de abril del 2018 en los establecimientos de Salud de 24 horas de la jurisdicción.
- Fortalecer la asistencia médica (Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas).
- Programación del Rol Personal Médico de reten de la DIRESA Callao (Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas).
- Programación del rol de reten de la Brigada institucional (ODR).
- Programación del rol de reten de conductores. (Administración).
- Coordinaciones previas para la optimización del servicio de emergencia.
- Rol de retenes por feriado largo de Semana Santa de la DIRESA Callao, para la supervisión y Monitoreo.

8. RESPONSABLES.

- Director General de la DIRESA-Callao.
- Directores de Hospitales (Carrión, San José, Ventanilla).
- Director de la Oficina de Defensa Regional de DIRESA-Callao.
- Director Ejecutivo de Salud de las Personas.
- Director Ejecutivo de Salud Ambiental.
- Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas.
- Director Ejecutivo de Administración.
- Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo del Recursos Humanos.
- Director de Epidemiología.

9. POTENCIAL HUMANO Y RECURSOS MATERIALES DESTINADOS A LA RESPUESTA DE LOS EVENTOS.

- Brigada de intervención Inicial- Alerta Azul, Clave Celeste, Alerta Carrión.
- Ambulancias de los establecimientos de Salud de 24 horas y los Hospitales
- Red de Comunicaciones de la DIRESA Callao.
- Recursos Equipos y Medicamentos e insumos.
- Personal de los establecimientos involucrados.



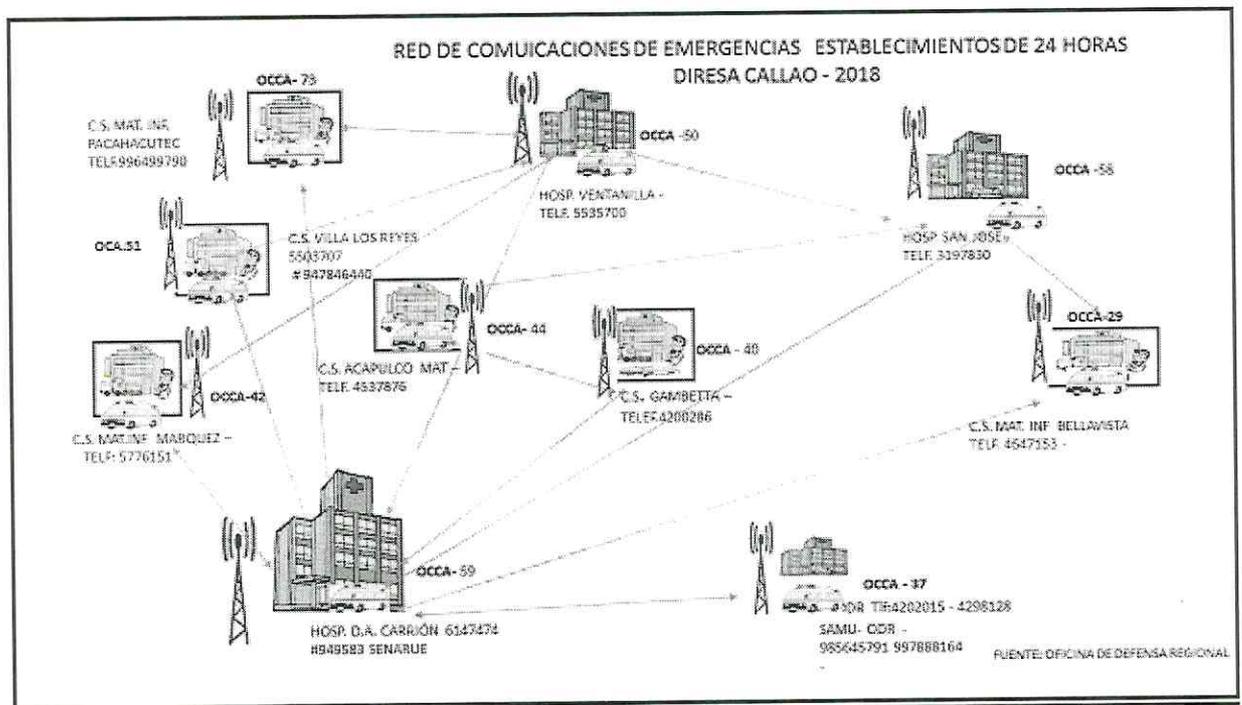
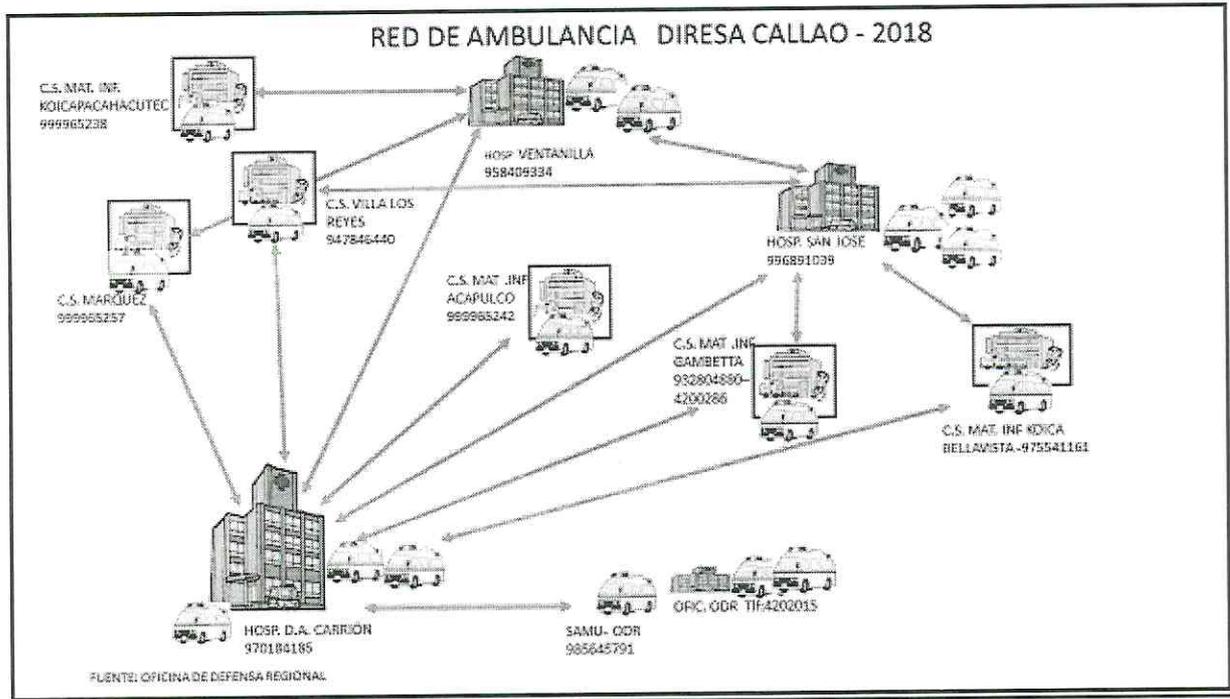


10. PRESUPUESTO REQUERIDO POR LA OFICINA DE DEFENSA REGIONAL

Actividad realizar acciones para el fortalecimiento de la capacidad de Respuesta por feriado largo en la Región Callao.

Concepto/ detalle	Cantidad	Costo Unitario	Total
Movilidad local para el personal que participa en el monitoreo y supervisión en la alerta verde según el plan de respuesta (Brigada y personal ODR) por 04 días x 20 soles x 5 personas).	4 x 6	20	500
Combustible 06 galones x día para las unidades móviles que serán utilizadas en la supervisión y monitoreo a EESS por la alerta amarilla.	6	14	74
Apoyo de alimentos consistentes en almuerzos y cenas.	20	10	200
Total			774.00







ROL DE RETENES POR FERIADO LARGO SEMANA SANTA – DIRESA CALLAO

ABRIL DEL 2018

MIERCOLES 28 – 08.00 Hrs. A 20.00 Hrs. DEL 28 DE MARZO

- Dr. EDUARDO NICOLETTI ALBORNOZ
- Dr. CHRISTIAN.A. MATTA RAMIREZ

MIERCOLES 28 – 20.00 Hrs. A 08.00 Hrs. DEL 29 DE MARZO

- Abog. JANE QUISPE OJANAMA
- Lic. JESSICA M. GRAÑA ESPINOZA

JUEVES 29- 08:00 Hrs. A 20.00 Hrs. DEL 29 DE MARZO

- Dr. CHRISTIAN ORDOÑEZ TORRES
- Sra. ANA POEMAPE ZORRILLA

JUEVES 29- 20:00 Hrs. A 08.00 Hrs. DEL 30 DE MARZO

- Dr. LOTENZO MAMANI CASTILLO
- Dra. JACKELINE VELASQUEZ GALLEGOS

VIERNES 30- 08:00 Hrs. A 20.00 Hrs. DEL 30 DE MARZO

- Dr. RONALD AYALA MENDIVIL
- Dra. CARMEN IPANAQUE PORTAL

VIERNES 30- 20:00 Hrs. A 08.00 Hrs. DEL 31 DE MARZO

- Sr. WALTER SIHUAS CLAUSSE
- C.P.C. ANDRES VILLARREYES DAVILA

SABADO 31- 08:00 Hrs. A 20.00 Hrs. DEL 31 DE MARZO

- Sr. JULIO CESAR ZELADA VILLEGAS
- Dr. RIGOBERTO ROBLES CAMARENA

SABADO 31- 20:00 Hrs. A 08.00 Hrs. DEL 01 DE ABRIL

- Dr. FREDY VERA INGA
- Dra. MARTHA CALDERON SILVA

DOMINGO 01- 08:00 Hrs. A 20.00 Hrs. DEL 01 DE ABRIL

- Lic. MARISELLA CAMPOS LEÓN
- OLGA ROSARIO MARTINEZ GALVEZ

DOMINGO 01- 20:00 Hrs. A 08.00 Hrs. DEL 02 DE ABRIL

- Lic. JOSE LUIS NEPO MESTA
- Lic. IRMA QUISPE HERNANDEZ





NOTA:

El personal de retén, se encontrará alerta al llamado de la Dirección General y/o de la Oficina de Defensa Regional ante cualquier eventualidad, debiendo tener los RPM y celulares operativos prioritariamente durante las 12 horas programadas y óptimamente durante todo el periodo de duración de la alerta.

Los Directores de las Redes de Salud, Dr. Fredy Vera Inga, Dr. Roberto Espinoza Atoche y Dr. Ronald Ayala, estarán monitoreando las acciones en los puntos correspondientes a su jurisdicción.





APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO	CELULAR	WEB O CORREO	TEF.EESS
Dr. Ricardo Aldo Lama Morales		Director Regional	957863684	ralmo01@yahoo.es	429-1424
Dr. Eduardo Nicoletti Alborno	Jefe de la Oficina de Defensa Regional		998715397	ejna29@hotmail.com	
Dr. Joyce Desposorio Robles	Director Adjunto		959221619	joyce_unt@hotmail.com	429-1424
Obst. Jéssica Graña Espinoza	Jefe de Oficina de Atención Integral de Salud		999968256	jesjuin18@hotmail.com	465-0048
Dr. Moisés Castañeda Salazar	Asesor			moiscastanedasalazar@gmail.com	
Dr. Crithian Alberto Ordoñez Torres	Director Ejecutivo de Salud de las Personas		987814516	dr.christian.ordonez@gmail.com	
Dr. Crithian Andrés Matta Ramírez	Dirección de Servicios de Salud		999968256	Christian_matta@hotmail.com	465-0048
CPC. Andrés Miguel Villareyes Dávila	Director Ejecutivo de Administración		51*420*1001	avillarreyesd@hotmail.com	
Dra. Jacqueline Velásquez Gallegos	Directora. Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas		996373071	javega0305@gmail.com	
Lic. Irma Quispe Hernández	Dirección Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos		999967888	I_quispe@hotmail.com	465-0048
Dr. Lorenzo Mamani Castillo.	Director Ejecutivo de Salud Ambiental		998043791	alorenzocallao@gmail.com	
Dra. Martha Calderón Silva	Jefe de la Oficina de Epidemiología		996373002	marthacalderonsilva@yahoo.com	465-0048
Lic. Marisella Campos León	Jefe de la Oficina de Economía		981325920	marisellacampos@hotmail.com	
Dr. Rigoberto Robles Camarena	Director Ejecutivo de Sanidad Internacional		985790019	rigorcrc@yahoo.es	4291089
Dr. William Sánchez Martínez	Jefe de Sanidad Aérea		999965449	berrocalgladys.gb@gmail.com	5751745
Dr. German Aragonés Almonacid	Jefe Micro Red Ventanilla Perú Corea		996499790	aragonezger@yahoo.es	4650048
Dra. Susana Lopez	Coordinadora del Prog. ADAMO		932804817	susanalvaldez@gmail.com	4650048
Sr. Javier Álvarez Paredes	Jefe de la Oficina de Comunicaciones		998042820	Regioncallao.presa@gmail.com	
Cir. Dent. Carmen Lia Ipanaqué Portal	Directora Ejecutiva de Promoción de la Salud		955370249	Carmen_liai@hotmail.com	
Sr. Javier Álvarez Paredes	Jefe de la Oficina de Comunicaciones		998042820	regioncallao.prensa@gmail.com	
Dr. Ronald Mendivil Ayala	Director de la Red de Salud BEPECA		996499781	ream37339@yahoo.com	553-5700
Dr. Freddy Vera Inga	Director de la Red Bonilla - La Punta		996549905	freddyverainga@yahoo.com	
Dr. Darío Luna del Carpio	Director de la Red Ventanilla		998713537	dario_luna@hotmail.com	451-8719
JEFES DE UNIDADES DE ODR					
Sra. Olga Rosario Martínez Gálvez	ODR. Unidad de Planeamiento		943047874	Oromrga25@hotmail.com	4650048
Sra. Ana María Poémape Zorrilla	ODR. Unidad de Movilización		999967881	anapoemape@yahoo.es	
Sr. Walter Siguas Claussen	ODR. Movilización ODR			ansicia@yahoo.es	998042418 +



HOSPITALES DE EMERGENCIAS

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CELULAR	TEF.EESS	CORREOS
Dra. María Elena Aguilar del Águila	Directora del Hospital Nacional "Daniel A. Carrión"	995407301	*388920 *388921 995158929 - 996891034-	
Dra. Yeny Dextre Ubaldo	Directora Ejecutiva del Hospital San José	996374483	*388923 E	
DR. Amador Villanueva Espinoza	Director del Hospital de Ventanilla	998554687	5535747 -109 Central	
Dr. Carlos A. Álvarez Villanueva	Médico Jefe del C.S. Márquez	998040688		
Dr. Roberto Carlos Linares Pizarro	Médico Jefe del C.S. Gambetta Alta	998711487	4200280	Ream3739@yahoo.com
Dra. Gladys Berrocal Calixto	Médico Jefe del C.S. Perú Corea Bellavista	996207960	4647153	
Dra. Irina Kablova V.	Médica Jefe del C.S. Acapulco	998712554	453-7876	
Dr. Germán Aragonéz Almonacid	Médico Jefe del C.S. Perú Korea Pachacutec	996499790		aragonezger@yahoo.es
Dra. Marina Vives Velásquez	Jefa de la Sanidad Marítima	988682689	4291089	emilia_vives@yahoo.es

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
Jefe
Sra. ANA MARÍA POEMAPE ZORRILLA
Unidad de Movilización y Desmovilización de
Defensa Regional
Oficina de Defensa Regional



DIRECTORIO DIRESA CALLAO

Director General	Dr. Ricardo Aldo Lama Morales	957863684	#957863684
Director Adjunto	Dra. Joyce Desposorio Robles	958570385	* 0003695
Jefe de la Oficina de Defensa Regional	Dr. Eduardo Nicoletti Albornoz	998715397	#949539
Dir. Eje. Planeamiento Estratégico	Sr. Julio César Zelada Villegas	952042072	#952042072
Jefe de la Oficina de Epidemiología	Dra. Martha Calderón Silva	996373002	#949571
Dir. Eje. De Administración	C.P.C. Andrés Villarreyes Dávila	994064466	51*406*4466
Jefe de la Oficina de Logística	C.P.C. Elias Augusto Correa Paucar	981546478	#947388
Jefe de la Oficina de Economía	Lic. Maricela Campos León	998103339	#949575
Dir. Eje. De Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos	Lic. Irma Quispe Hernández	999967888	#949502
Jefe de la Oficina de Informática telecomunicaciones Estadística	Abog. Jane Quispe Ojanama	998041170	#998041170
Dir. Eje. De Salud de las Personas	Dr. Christian Ordoñez Torres	9775523634	#161698
Jefe de la Oficina de Atención Integral de Salud	Lic. Jessica Milagros Graña Espinoza	999968256	#949587
Jefe de la Oficina de Servicios de Salud	Dr. Christian A. Matta Ramírez	999968259	#949588
Jefe de la Oficina de Medicamentos Insumos y Drogas	Dra. Jackeline Velásquez Gallegos	996373071	#949572
Dir. Eje. De salud Ambiental	Dr. Lorenzo Mamani Castillo	998043791	#949535
Jefe de la Oficina de Laboratorio de Salud Pública	Dr. Walter Martin Loayza Lupaca	988042023	#949513





DIRECTORIO HOSPITALES Y REDES DE LA DIRESA CALLAO

Dir. General Hosp. Nacional Daniel A. Carrión	Dra. Marielena Aguilar del Águila	999968237	#949583
Dir. General Hosp. San José	Dra. Jenie Dextre Ubaldo	996374483	#949574
Dir. General Hosp. De Ventanilla	Dr. Amador Villanueva Espinoza	999965284	#949553
Dirc. Eje. Red Bepeca	Dr. Ronald Ayala Mendivil	998713537	#947351
Dirc. Eje. Red Bonilla	Dr. Fredy Papias Vera Inga	996549905	#947331
Dirc. Eje. Red Ventanilla	Dr. Darío Luna del Carpio	996499781	#947368

